Form. A-2

21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Agricultura,
Comercio e Industrias

D E C R E T O Nº ...2949=..

POR EL CUAL SE NOMBRA INSPECTOR VETERINARIO EN LA ZONA DE CONCEPCION AL DR. SANTIAGO ADRIANO PELUFFO, EN REEMPLAZO DEL DR.CALIXTO PEREIRA.

Asunción, Setiembre 5 de 1940.

N..1.88=.... VISTAS : las consideraciones expuestas en el Art. 2º. del Decreto Nº 1.902 de fecha 22 de Junio del corriente año y la solicitud de empleo presentada por el Sr. Santiago Adriano Peluffo, Médico Veterinario de nacionalidad paraguaya,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Doctor en Veterinaria Sr. Santiago Adriano Peluffo Inspector Veterinario en la Zona de Concepción, en reemplazo del Dr.Calixto Pereira.

Art. 2º.- Tome nota la Sección del Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG.-